

Unclassified

Spanish - Or. English

29 August 2024

**DIRECTORATE FOR FINANCIAL AND ENTERPRISE AFFAIRS
COMPETITION COMMITTEE**

Latin American and Caribbean Competition Forum

**FOROLATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE COMPETENCIA - Sesión III:
Investigaciones Ex officio**

- Contribución de los Estados Unidos -

9 y 10 de octubre de 2024

Se hace circular el documento adjunto elaborado por los Estados Unidos PARA SU DEBATE en la Sesión III del Foro Latinoamericano y Del Caribe de Competencia que se llevará a cabo los días 9 y 10 de octubre de 2024, en Santo Domingo, República Dominicana.

Sr. Marcelo Guimarães, Experto en Competencia - Marcelo.Guimaraes@oecd.org

JT03548661

Sesión III: Investigaciones Ex officio

– Contribución de los Estados Unidos –

Introducción

1. La División Antitrust del Departamento de Justicia de los Estados Unidos desarrolla una variedad de técnicas de investigación y de estrategias proactivas para detectar cárteles. En esta contribución se debatirá cómo las autoridades de defensa de la competencia pueden utilizar la amplia variedad de herramientas de detección, de técnicas de investigación y de estrategias proactivas para descubrir conductas contrarias a la competencia. Esto incluye estrategias afirmativas y cambios políticos destinados a animar a los denunciantes y demandantes a que actúen para amenazar aún más la cohesión de los cárteles. Esta contribución también analizará por qué la coordinación de la aplicación de la ley a nivel internacional refuerza la amenaza de detección y castigo de cárteles. Esto incluye el intercambio de inteligencia antes de que comiencen las investigaciones y las consultas a medida que se inician las investigaciones y los enjuiciamientos.

2. La División Antitrust está en estos momentos en la vanguardia de acciones federales más amplias para abordar las cuestiones de competencia. Como se refleja en la Orden Ejecutiva del Presidente Biden de 9 de julio de 2021, la División Antitrust forma parte de una perspectiva «del gobierno en su conjunto» para abordar las conductas anticompetitivas, entre otras cosas, aprovechando la facultad combinada de varios organismos federales para promover la competencia en distintos sectores¹. Esto significa que la División Antitrust trabaja aún más atentamente con otros elementos de la aplicación y ejecución de la ley, así como con los organismos federales que actúan como compradores y reguladores.

1. Investigaciones proactivas

3. La División Antitrust lleva a cabo investigaciones proactivas, a veces denominadas investigaciones ex officio, a un ritmo sin precedentes en décadas². Muchos de estos asuntos se basan en la inteligencia al inicio e implican consultas con otras autoridades de defensa de la competencia. Otras investigaciones proactivas se basan en denuncias de los participantes del sector, consejos de los ciudadanos y remisiones de otros organismos.

4. Aunque los solicitantes de clemencia de tipo A y B siguen desempeñando un papel central en nuestro volumen de casos, en una serie de sectores críticos, la División Antitrust persigue activamente pistas que no están originadas por solicitantes de clemencia. Utilizamos todas las técnicas de investigación a nuestra disposición al perseguir estos asuntos. Las actuales investigaciones de la División Antitrust implican el uso de citaciones

¹ Disponible en <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/presidential-actions/2021/07/09/executive-order-on-promoting-competition-in-the-american-economy/>.

² Manish Kumar, Vicefiscal General Adjunto, *Remarks at Second Annual Spring Enforcers Summit* (Intervenciones en la segunda Cumbre anual de primavera de los responsables de la aplicación de la ley), (marzo 2023) disponible en <https://www.justice.gov/opa/speech/deputy-assistant-attorney-general-manish-kumar-delivers-remarks-second-annual-spring>.

del gran jurado, órdenes de registro, escuchas telefónicas, conversaciones grabadas de manera consentida, agentes encubiertos, informadores confidenciales y más³.

5. La División Antitrust también está creando sus propias herramientas de detección, incluida la reciente contratación de investigadores internos de cárteles. Los investigadores, (muchos de los cuales son agentes federales encargados de hacer cumplir la ley, ya retirados) que han trabajado en casos de cárteles y conocen a nuestros fiscales, nos ayudan a ser más estratégicos y proactivos cuando aplicamos la ley, en lugar de esperar a que llegue una solicitud de clemencia.

2. Trabajar con socios como multiplicadores de fuerzas

6. Las investigaciones y enjuiciamientos antitrust cada vez corren menos a cargo exclusivo de la División Antitrust, sino que se llevan a cabo en consulta y a menudo en coordinación con las oficinas fiscales de los Estados Unidos, la rama general de la fiscalía del gobierno federal de los Estados Unidos. Esto forma parte de una tendencia más amplia de congruencia entre la División Antitrust y el Departamento de Justicia en su conjunto ilustrada en parte por el reciente anuncio de una política de auto divulgación voluntaria en todo el departamento para empresas que es coherente con la política de clemencia de la División Antitrust⁴.

7. Trabajar con socios responsables de la aplicación de la ley amplía el alcance de la División Antitrust. La Procurement Collusion Strike Force (PCSF), puesta en marcha por primera vez en 2019, sirve de modelo para el enfoque interinstitucional de la División Antitrust y del Departamento de Justicia de los Estados Unidos en general a fin de combatir las infracciones antitrust y la colusión en la contratación pública⁵. En solo unos pocos años de existencia, la PCSF ya ha registrado una serie de éxitos notables, incluida la aplicación de la ley a nivel internacional⁶.

8. La iniciativa PCSF muestra el concepto de multiplicador de fuerzas en acción. A través de la PCSF, los fiscales antitrust de las cinco oficinas penales de la División Antitrust pueden colaborar a mediante asociaciones preexistentes con más de veinte oficinas fiscales de todo el país. Además del FBI, la PCSF también añade diez organismos federales más encargados de la aplicación de la ley, que pueden ayudar en las investigaciones de la División Antitrust, con investigadores especializados en Oficinas del Inspector General desde el Departamento de Defensa hasta la Agencia de Protección medioambiental, entre otros.

³ *Id.*

⁴ Lisa Monaco, Fiscal General Adjunta, *Further Revisions to Corporate Criminal Enforcement Policies Following Discussions with Corporate Crime Advisory Group (Nuevas revisiones de las políticas de aplicación de la legislación penal en las empresas tras los debates con el Grupo de expertos en delincuencia corporativa)*, (septiembre 2022) disponible en <https://www.justice.gov/opa/speech/file/1535301/download>.

⁵ Para más información sobre la PCSF, véase <https://www.justice.gov/procurement-collusion-strike-force>.

⁶ Philip Andriole y Chris Maietta, Abogados litigantes, Oficina de Nueva York, *The PCSF: A Global Presence for a Global Problem (Una presencia mundial para un problema mundial)*, DOJ Journal of Federal Law and Practice, (diciembre 2022) disponible en <https://www.justice.gov/usao/page/file/1559136/download>.

3. Análisis de datos

9. Los Estados Unidos también están invirtiendo recursos en el análisis de datos, a veces denominado «detección de cárteles», para identificar señales de advertencia de posibles prácticas colusorias⁷. A tal fin, el Proyecto de Análisis de datos de la PCSF, puesto en marcha en 2020, trabaja para promover la aplicación de analíticas de datos a la información sobre contratación a través del gobierno federal⁸. Esta formación, en la que han participado investigadores, analistas, auditores y científicos de datos de varios organismos federales con funciones de adquisición e investigación, se centra en reconocer patrones de licitación sospechosos e identifica otras señales de alerta de prácticas colusorias. La colaboración de la PCSF en este frente se ha extendido a nivel internacional e incluye el trabajo con dos líderes mundiales sobre analítica de datos, la autoridad danesa de competencia y consumo y la Comisión de Competencia de Suiza⁹.

10. Uno de los objetivos principales del desarrollo del análisis de datos es complementar y fundamentar las técnicas tradicionales de investigación tras una denuncia del sector, una acusación de denuncia de irregularidades o una solicitud de clemencia. Los organismos federales tienen un exceso de plataformas de contratación que pueden servir como fuentes para el filtro de datos. Además, la División Antitrust está invirtiendo en innovadores métodos de detección de prácticas colusorias mediante el desarrollo de nuestra capacidad interna. Como se ha anunciado públicamente, la División está contratando activamente científicos de datos para trabajar junto a sus abogados y economistas¹⁰.

4. Animar y proteger a los denunciantes de irregularidades

11. Los miembros de un cartel cada vez más corren el riesgo de desertar no solo debido a que otro miembro del cartel solicite clemencia, sino por sus propios empleados actuales y antiguos u otras personas que pueden actuar como denunciantes de irregularidades. Aunque es menos conocido que el Programa de clemencia empresarial, el Programa de clemencia individual de la División Antitrust ofrece a las personas que reúnen los requisitos las mismas amplias protecciones frente al enjuiciamiento que el Programa de clemencia empresarial¹¹. Esto quiere decir que, siempre que se cumplan determinadas condiciones, una persona puede denunciar una infracción antitrust en los Estados Unidos, ya sea como testigo o incluso como participante, sin temor a ser procesado penalmente.

⁷ Nota de los Estados Unidos, *Data Screening Tools for Competition Investigations* (Herramientas de selección de datos para investigaciones sobre competencia), (noviembre 2022) disponible en DAF/COMP/WP3/WD(2022)35

⁸ Véase <https://www.justice.gov/atr/division-operations/division-update-spring-2021/pcsf-expansion-and-early-success>.

⁹ Nota de los Estados Unidos, *Data Screening Tools for Competition Investigations* (Herramientas de selección de datos para investigaciones sobre competencia), (noviembre 2022) disponible en DAF/COMP/WP3/WD(2022)35

¹⁰ David Mamone, *Kanter: DOJ hiring more data scientists (El Departamento de Justicia contrata más científicos de datos)*, *Global Competition Review*, (marzo 2023) disponible en <https://globalcompetitionreview.com/gcr-usa/article/kanter-doj-hiring-more-data-scientists>.

¹¹ Departamento de Justicia de los Estados Unidos, División Antitrust, *Individual Leniency (Clemencia individual)*, Justice Manual 7-3.330, disponible en <https://www.justice.gov/jm/jm-7-3000-organization-division#7-3.330>.

12. El Programa de clemencia individual se ha visto reforzado recientemente por la aprobación de la Criminal Antitrust Anti-Retaliation Act (CAARA) (Ley penal antitrust contra las represalias)¹². Convertida en ley el 23 de diciembre de 2020, la CAARA proporciona sólidas protecciones legales para los denunciantes de irregularidades al prohibir las represalias de los empleadores por ayudar en la investigación de una infracción penal antitrust¹³. La ley protege de manera amplia a personas frente a las represalias, ya que no solo incluye a empleados, sino también a agentes, contratistas y subcontratistas¹⁴. Por tanto, el Programa de clemencia individual y la CAARA protegen a un potencial denunciante de irregularidades de un posible enjuiciamiento por la División Antitrust o de las represalias de un empleador.

13. Por el momento, no existe ningún incentivo financiero directo para los denunciantes de irregularidades en materia antitrust en virtud de la Ley Sherman. Si el gobierno federal es una víctima de una conspiración antitrust, no obstante, puede invocarse la Sección 4A de la Ley Clayton y la False Claims Act (Ley de declaraciones falsas) como uno de los medios para recuperar daños y perjuicios. Así ocurrió cuando la División Antitrust procesó a tres empresas de Corea del Sur por manipular licitaciones de contratos de suministro de combustible al ejército de los Estados Unidos¹⁵. Los denunciantes de irregularidades de este tipo de casos contemplados en la Ley de declaraciones falsas, a veces denominados acciones *qui tam*, suelen recibir entre un 15% y un 30% de lo recuperado por el gobierno¹⁶. Por tanto, ya existe un mecanismo para incentivar a los denunciantes de irregularidades en casos en los que Estados Unidos sea una víctima de fijación de precios, manipulación de licitaciones o similares.

5. Identificación positiva de los denunciantes del sector

14. Los denunciantes del sector han sido una importante fuente de pistas de investigación para la División Antitrust a lo largo de la historia. La División Antitrust ha estado tomando medidas de acción positiva para identificar a potenciales denunciantes que puedan tener información que permita descubrir con éxito una actividad de cartel.

15. Si bien muchas de estas acciones no están a la vista del público, existen importantes actividades de divulgación que la División Antitrust anuncia públicamente con fines disuasorios y de generación de contactos. Por ejemplo, en febrero de 2022, la División Antitrust anunció una iniciativa sobre la cadena de suministro mundial para detectar e impedir la fijación de precios, así como otros esquemas de prácticas colusorias destinadas a explotar las alteraciones de la cadena de suministro mundial y otras presiones inflacionistas tras la pandemia de Covid-19¹⁷.

¹² 15 U.S.C. § 7a-3.

¹³ Véase <https://www.justice.gov/opa/pr/antitrust-division-observes-national-whistleblower-appreciation-day-0>.

¹⁴ *Id.*

¹⁵ Véase <https://www.justice.gov/opa/pr/three-south-korean-companies-agree-plead-guilty-and-enter-civil-settlements-rigging-bids>.

¹⁶ Véase <https://www.justice.gov/opa/pr/justice-department-recovers-over-22-billion-false-claims-act-cases-fiscal-year-2020>.

¹⁷ Véase <https://www.justice.gov/opa/pr/department-justice-announces-initiative-protect-americans-collusive-schemes-amid-supply-chain>.

16. Los proveedores ascendentes, los clientes en sentido descendente, los distribuidores, los minoristas y otros tipos de participantes en el mercado tienen una posición única para detectar el comportamiento de los cárteles en sus respectivos sectores. En términos generales, la División Antitrust no debate públicamente los detalles de las actividades de divulgación específicos del sector ni los factores que condujeron a dichas actividades. De hecho, la División Antitrust procesa esta información de manera confidencial, como haría con la información de cualquier otra fuente humana confidencial que esté ayudando en la investigación. Es práctica habitual de la División Antitrust «proteger la identidad de los denunciantes y la información que facilitan con todo el rigor de la ley¹⁸».

17. Las fuentes confidenciales que cooperan con la División Antitrust y con los agentes del FBI y demás personal responsable de la aplicación de la ley que participa en las investigaciones son un elemento clave en los esfuerzos de detección. La División Antitrust trabaja y seguirá trabajando con personas y con buenos ciudadanos corporativos en la comunidad empresarial como parte del esfuerzo por descubrir a los malos actores.

6. Mejorar la accesibilidad y facilitar la acción de los denunciantes públicos

18. La División Antitrust mantiene desde hace tiempo una línea de teléfono pública para denuncias ciudadanas. A lo largo de las décadas, los ciudadanos han presentado denuncias que han generado innumerables pistas para investigaciones antitrust tanto civiles como penales. El Centro de denuncias ciudadanas encarna la actual línea telefónica de denuncias de la División Antitrust. Se puso en marcha en el año 2009 e incluye una página web pública con instrucciones paso a paso para la presentación de denuncias públicas a través de un número de teléfono gratuito o por correo electrónico¹⁹. En 2019, la PCSF puso en marcha un portal complementario de denuncias ciudadanas de la PCSF que permite la presentación de denuncias en línea²⁰.

19. La División Antitrust actualmente está revisando las maneras de actualizar o mejorar el Centro de denuncias ciudadanas como parte de los esfuerzos más amplios del Departamento de Justicia de los Estados Unidos en materia de Acceso a la justicia²¹. La División Antitrust, guiada por los principios de Acceso a la justicia, está explorando las formas de promover la accesibilidad, garantizar la equidad e incrementar la eficiencia respecto al modo en que los ciudadanos pueden registrar denuncias y plantear preocupaciones en materia antitrust. Esto incluye posibles actualizaciones del Centro de denuncias ciudadanas para incorporar información fácil de usar sobre las protecciones de los denunciantes de irregularidades en la CAARA y las posibles vías de recuperación de los denunciantes de irregularidades, como la Ley de declaraciones falsas mencionada anteriormente.

¹⁸ Véase <https://www.justice.gov/atr/confidentiality-policy-regarding-complainants>.

¹⁹ Véase <https://www.justice.gov/atr/citizen-complaint-center>.

²⁰ Véase <https://www.justice.gov/atr/pcsf-citizen-complaint>.

²¹ Véase <https://www.justice.gov/atj>.

7. Cooperación y detección internacionales

20. La cooperación internacional oportuna y eficaz entre las autoridades de defensa de la competencia es fundamental para la detección de cárteles, ya que las cadenas de suministro y los canales de distribución están cada vez más extendidos en el mundo. Este es un momento en el que «[d]ebemos profundizar en la cooperación entre jurisdicciones comprometidas con valores compartidos que subyacen a los mercados libres y abiertos, etc. Esto exige y requiere una colaboración cada vez mayor por parte de los responsables de aplicar la ley²².

21. Ahora más que nunca los organismos de competencia se coordinan en cuanto a los métodos de detección, en particular cooperando más estrechamente en el intercambio de inteligencia, así como asociándose en actividades de divulgación. Por ejemplo, el Vicefiscal General Adjunto de la División Antitrust, el Sr. Manish Kumar colaboró recientemente con su homóloga en la Comisión Europea, María Jaspers, para publicar un video conjunto en el que se anima a las empresas cuyas cadenas de suministro estuvieran afectadas por posibles prácticas colusorias a que informen de ellas a nuestros organismos.

22. La División Antitrust coordina en la medida de lo posible el calendario de las órdenes de registro (registros sorpresa) con las jurisdicciones internacionales, ya que esto elimina la posibilidad de que los sujetos puedan coordinarse antes de la producción de documentos o de las entrevistas. En un ejemplo de caso reciente, después de que un compañero responsable de la aplicación de la ley recibiera información que sugería que la práctica colusoria se producía en su jurisdicción, este pudo proporcionar pruebas a la División que permitieron a nuestros fiscales desarrollar motivos razonables para órdenes de registro aquí en los Estados Unidos. Todo esto ocurrió fuera de nuestros canales de clemencia normales.

23. En el marco de la iniciativa sobre la cadena mundial de suministro, la División Antitrust colabora con varias autoridades de defensa de la competencia en todo el mundo, incluida la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea, la Comisión Australiana de Competencia y Consumo, la Oficina Canadiense de Competencia, la Comisión de Comercio de Nueva Zelanda y la Autoridad de Competencia y Mercados del Reino Unido²³. Como resultado de estas y otras conversaciones bilaterales y multilaterales, la División Antitrust ha iniciado de manera proactiva múltiples investigaciones sobre cárteles, algunas de las cuales todavía no son públicas²⁴.

24. Iniciativa Trilateral de la Copa del Mundo: En septiembre de 2023, la División Antitrust, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) de México, y la

²² Jonathan Kanter, Asistente del Fiscal General, *Remarks for the 2022 International Bar Association Competition Conference (Comentarios para la Conferencia sobre Competencia de la Asociación Internacional de Abogados de 2022)*, (septiembre 2022) disponible en <https://www.justice.gov/opa/speech/assistant-attorney-general-jonathan-kanter-antitrust-division-delivers-virtual-remarks>.

²³ Richard A. Powers, *Keynote at the University of Southern California Global Competition Thought Leadership Conference* (Ponencia en la Conferencia sobre Liderazgo del Pensamiento en la Competencia Mundial de la Universidad Sur de California), (junio 2022) disponible en <https://www.justice.gov/opa/speech/deputy-assistant-attorney-general-richard-powers-delivers-keynote-university-southern>.

²⁴ Manish Kumar, Asistente del Fiscal General, *Remarks at Second Annual Spring Enforcers Summit (Intervenciones en la segunda Cumbre anual de primavera de los responsables de la aplicación de la ley)*, (marzo 2023) disponible en <https://www.justice.gov/opa/speech/deputy-assistant-attorney-general-manish-kumar-delivers-remarks-second-annual-spring>.

Oficina de Competencia de Canadá anunciaron esta iniciativa centrada en compartir información y realizar actividades conjuntas de divulgación para prevenir conductas anticompetitivas relacionadas con los partidos de la Copa Mundial de la FIFA 2026. Este doble enfoque favoreció los importantes objetivos de prevención y detección relacionados con el que se espera que sea el evento deportivo más visto de la historia. Desde que se puso en marcha esta iniciativa, los organismos han participado en actividades conjuntas de divulgación, han lanzado una campaña en las redes sociales y han creado sitios web para denunciar prácticas colusorias relacionadas con los partidos²⁵.

25. La División Antitrust también copreside el Grupo de Trabajo sobre Cárteles de la Red Internacional de Competencia (ICN CWG por sus siglas en inglés), junto con nuestros homólogos de la Fiscalía Nacional Económica de Chile (FNE) y la Autorità Garante Della Concorrenza e del Mercato (AGCM) de Italia. La División Antitrust junto con la FNE y la AGCM pusieron en marcha un proyecto plurianual denominado «Back to Basics» (Volver a lo básico), una serie de programas de aprendizaje empírico diseñados para ayudar a los miembros del ICN CWG a mejorar las técnicas de detección de cárteles y de aplicación de la ley contra los cárteles. Desde el lanzamiento del proyecto «Back to Basics» en 2022 el ICN CWG ha organizado programas sobre los aspectos prácticos de las órdenes de registro (también conocidas como registros sorpresa), una mesa redonda sobre las técnicas de aplicación de la ley contra los cárteles y en mayo-junio de 2023 el primer taller Virtual sobre Clemencia del ICN CWG.

26. El Taller Virtual sobre Clemencia organizado por la División Antitrust ofreció al personal de la autoridad de competencia la oportunidad de aprender de profesionales experimentados sobre los aspectos prácticos del desarrollo de una investigación basada en la clemencia y trabajar con solicitantes de clemencia utilizando un ejercicio de casos hipotéticos. El taller incluyó a más de 160 personas de 36 países diferentes que participaron como asistentes, ponentes, actores y facilitadores. La División Antitrust como copresidente del ICN CWG continuará dirigiendo el trabajo del proyecto «Back to Basics», incluido el trabajo futuro sobre «Proactive Detection and Sanctions Toolkit» (Conjunto de herramientas de detección y sanciones proactivas) que comenzará el próximo año.

27. La División Antitrust también está trabajando para expandir a nivel internacional iniciativas nacionales de éxito. Basándose en el éxito de la PCSF, la iniciativa PCSF: Global se puso en marcha con una presentación inaugural ante el Comité de Competencia de la OCDE en 2020. Esta iniciativa trabaja para ampliar el alcance de la PCSF con el objeto de incluir las autoridades internacionales de la competencia en un esfuerzo coordinado para luchar contra las prácticas colusorias²⁶. La iniciativa PCSF: Global ya ha impartido talleres, formaciones y presentaciones en países que van desde la República de Corea hasta Bosnia-Herzegovina y ante audiencias que incluyen investigadores criminales, fiscales, analistas y auditores estadounidenses y extranjeros. No en vano, la PCSF ya haya registrado su primer enjuiciamiento internacional con éxito, que se saldó con una importante multa penal por una conspiración de fijación de precios dirigida contra el Departamento de Defensa de los Estados Unidos²⁷.

²⁵ La página de información de la División Antitrust se encuentra aquí: [Antitrust Division | 2026 World Cup – Report Collusion | United States Department of Justice](#)

²⁶ Véase <https://www.justice.gov/atr/division-operations/division-update-spring-2021/pcsf-expansion-and-early-success>.

²⁷ Véase Oficina de Asuntos Públicos del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, *Belgian Security Services Firm Agrees to Plead Guilty to Criminal Antitrust Conspiracy Affecting Department of Defense Procurement* (Una empresa belga de servicios de seguridad se declara culpable de conspiración criminal antitrust que afecta a las adquisiciones del Departamento de

28. Estas iniciativas forman parte de los esfuerzos concertados de la División Antitrust para estrechar lazos y crear capacidad en la comunidad internacional de defensa de la competencia. En el ejercicio fiscal 2023, la División Antitrust cooperó en 13 asuntos penales en 10 jurisdicciones. También hemos participado en consultas sobre un amplio rango de asuntos de aplicación de la ley penal y hemos dirigido programas de asistencia técnica que abarcan cuestiones penales, civiles y políticas para las jurisdicciones de todo el mundo.

Conclusión

29. Durante décadas, la División Antitrust ha subrayado la importancia de un mayor riesgo de detección como una pieza clave de un programa de clemencia eficaz. Por tanto, las investigaciones proactivas, se consideran como un elemento de un programa de clemencia próspero y no como una alternativa al mismo. Como se ha comentado con anterioridad, cada cartelista se enfrenta a la disyuntiva de si le interesa desertar de una conspiración y solicitar clemencia. El riesgo de detección, el uso proactivo de las herramientas y estrategias de investigación y la cooperación internacional sólida llevan a la misma conclusión: solicitar clemencia es la opción correcta, tanto en la teoría del juego como en el mundo real.

Defensa), (junio de 2021) disponible en https://media.defense.gov/2021/Jul/09/2002758992/-1/-1/1/210625_BELGIAN-SECURITY-SERVICES-FIRM-A.PDF.